

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1844  
23 de junio de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ, POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DE LA CONFERENCIA ORGANIZADA POR EL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESARME (UNIDIR) TITULADA "LA SEGURIDAD EN EL ESPACIO: LA PRÓXIMA GENERACIÓN", CELEBRADA EN GINEBRA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1º DE ABRIL DE 2008**

La Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Conferencia de Desarme y tiene el honor de transmitirle en nombre del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) una copia del informe de la conferencia titulada "La seguridad en el espacio: la próxima generación".

Le agradeceremos que el presente informe se publique como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuya a todos los Estados Miembros de la Conferencia y a los Estados observadores que participan en ella.

*(Firmado):*

Marius Grinius  
Embajador,  
Representante Permanente del Canadá  
ante la Conferencia de Desarme

**LA SEGURIDAD EN EL ESPACIO: LA PRÓXIMA GENERACIÓN  
31 DE MARZO A 1º DE ABRIL DE 2008, GINEBRA**

**Informe resumido de la Conferencia**

1. La conferencia "La seguridad en el espacio: la próxima generación" es la más reciente de una serie de conferencias anuales organizadas por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) en relación con la seguridad en el espacio, los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
2. El objetivo de esta serie de conferencias es, de conformidad con el mandato del UNIDIR, contribuir a que todos los Estados puedan participar en las iniciativas de desarme disponiendo de información adecuada y ayudar a las delegaciones de la Conferencia de Desarme a prepararse para los debates sustantivos que puedan celebrarse en el marco del tema 3 de la agenda, relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Desde principios de 2002, estas conferencias han recibido la ayuda financiera y material de varios Estados Miembros, lo que da una idea del amplio apoyo político con que cuentan estos debates.
3. La conferencia de este año se centró en tres importantes cuestiones:
  - a) Antecedentes históricos de la diplomacia en el ámbito del espacio ultraterrestre y posibles acontecimientos futuros, en particular el Tratado sobre el espacio ultraterrestre y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco de la Conferencia de Desarme;
  - b) Situación de la seguridad espacial y retos que plantea, incluido un examen de diversos enfoques para mejorar la seguridad espacial; y
  - c) Creación de un entorno favorable a la seguridad espacial mediante ideas innovadoras, transparencia y medidas de fomento de la confianza.
4. En febrero de 2008, los Gobiernos de la República Popular China y de la Federación de Rusia presentaron a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio. El proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (PPWT) es el resultado de muchos años de consultas y deliberaciones de expertos, y su objetivo es contribuir a la labor de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Tras el muy positivo resultado de la conferencia celebrada en 2007 para conmemorar el 50 aniversario del lanzamiento del primer satélite artificial, Sputnik, y el 40 aniversario del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (el Tratado sobre el espacio ultraterrestre), la intención del UNIDIR en su conferencia de 2008 sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre era abordar la próxima generación de tratados y tecnologías y alentar la participación de la próxima generación de usuarios del espacio.

5. La conferencia, organizada por el UNIDIR, se celebró en Ginebra los días 31 de marzo y 1º de abril de 2008 con el apoyo financiero y material de los Gobiernos del Canadá, la Federación de Rusia y la República Popular China, así como de la Secure World Foundation y la Simons Foundation. Con la participación de representantes de los Estados Miembros y observadores ante las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil, así como de oradores de Alemania, la Argentina, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sierra Leona, el número de asistentes a la conferencia ascendió a más de 150.

6. Se ofrece a continuación un informe resumido de la Conferencia. Se indican los oradores principales junto con un resumen de sus intervenciones. En los debates posteriores se aplicó la regla de Chatham House.

7. El Sr. Sergei Ordzhonikidze, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Secretario General de la Conferencia de Desarme, inauguró la Conferencia. Observando el título de la Conferencia, expresó preocupación no sólo por la próxima generación sino también por la actual y por el hecho de que una interrupción en los usos del espacio podría afectar a nuestras vidas cotidianas, dado que cada vez dependíamos más de las tecnologías basadas en el espacio, como los teléfonos móviles, la televisión por satélite o los sistemas mundiales de determinación de posición. Dijo que la era espacial iba estrechamente unida a la mundialización, por lo que nuestro objetivo debería ser fomentar la confianza entre los países para garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre. Afortunadamente, la cooperación espacial había aumentado desde el fin de la Guerra Fría. De hecho, y a modo de ejemplo, en la Estación Espacial Internacional, habían convivido y trabajado juntos ciudadanos de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Canadá, Europa y el Japón, y en breve lo harían también nacionales de la República de Corea.

8. Desde 1957 se habían lanzado al espacio centenares de satélites, muchos de ellos con fines comerciales. Sin embargo, todavía no se había abordado adecuadamente la cuestión de la seguridad del entorno espacial. Por ejemplo, los desechos orbitales constituían un grave peligro por las colisiones que podían provocar; a pesar de la existencia de directrices para la reducción de desechos espaciales, como las de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), el problema seguía siendo enorme y ponía en grave peligro la seguridad de los bienes en el espacio ultraterrestre.

9. Otro peligro al que se debía hacer frente era el de las armas emplazadas en el espacio ultraterrestre y el de las armas concebidas para atacar objetos en el espacio, por ejemplo las armas antisatélite. Era absolutamente necesario impedir una carrera de armamentos en el espacio. En la Conferencia de Desarme y en la Asamblea General de las Naciones Unidas se habían mantenido debates sustantivos y se había avanzado mucho. El Sr. Ordzhonikidze puso como ejemplo el PPWT, presentado por China y la Federación de Rusia, del que dijo que era un planteamiento de apoyo mutuo que ahora debía negociarse. Dado que el espacio pertenecía a todos, la humanidad necesitaba un enfoque colectivo y universal para lograr la seguridad en el espacio.

## Primera sesión

### Garantizar la seguridad en el espacio para la próxima generación

10. El Sr. Alexander Karl, del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, presentó una hoja de ruta con propuestas y recomendaciones para la salvaguardia del espacio ultraterrestre, la viabilidad a largo plazo del uso del espacio y del uso del espacio por nuevos agentes. En primer lugar, para abordar la cuestión de los desechos espaciales se necesitaba una estrategia mejor que las directrices internacionales voluntarias negociadas en la COPUOS, así como mejorar la resolución de los sistemas de localización de desechos. En segundo lugar, como consecuencia lógica del aumento del número de satélites, debería disponerse de sistemas de gestión del tráfico espacial, aplicables a todos, para evitar colisiones y garantizar el acceso seguro. En tercer lugar, la buena gestión del espacio, así como de la Luna y los derechos de propiedad, exigían un enfoque más amplio e integrado. Por último, debía encontrarse la manera de prevenir conflictos en el espacio y prohibir las pruebas de armas antisatélite. El orador dijo que las negociaciones sobre un tratado podrían avanzar si se creara un grupo de trabajo sobre el tráfico espacial, y que la introducción de los derechos de propiedad debería entenderse como una manera de prevenir conflictos.

11. El Sr. Wang Daxue, del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, recordó a la Conferencia, en relación con la forma de evitar repetir errores históricos, que durante la guerra fría se habían necesitado varios decenios de carrera de armamentos para que las potencias se dieran cuenta de que nunca se podría ganar una guerra nuclear y que esa guerra nunca debería estallar. La humanidad había pagado un alto precio para llegar a esta conclusión y el pasado no debía repetirse en relación con el espacio. Para lograr la superioridad estratégica y militar en el espacio, un Estado tendría que desarrollar un programa específicamente dedicado a las armas espaciales, que debería incluir la planificación de la guerra espacial y, por siguiente, estimularía una carrera de armamentos. Así pues, China presentaba y apoyaba el PPWT con miras a reducir la posibilidad de un ataque desde el espacio o una guerra en el espacio.

12. El PPWT redundaba en beneficio de todos los Estados, ya que un instrumento jurídicamente vinculante aumentaba la seguridad de todos. La Carta de las Naciones Unidas ya prohibía la amenaza del uso de la fuerza, por lo que la Conferencia de Desarme podría basarse en esa prohibición para crear un nuevo instrumento jurídico internacional, a saber, el PPWT. El control de armamentos no podía basarse únicamente en compromisos políticos, sino en un tratado que debería negociarse con éxito en la Conferencia de Desarme. La humanidad dependía para su desarrollo de la seguridad del espacio y de un entorno espacial sin armas. Por lo tanto, se debería conceder la mayor importancia al PPWT.

13. Respecto de los usos del espacio en beneficio de la humanidad, el Sr. Geraint Morgan, del Instituto de Investigaciones sobre Ciencias Planetarias y Espaciales (PSSRI) de la Universidad Abierta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte explicó que la tecnología espacial podía aplicarse para resolver problemas que afectaban a la Tierra. El PSSRI había elaborado un instrumento para analizar gases que había sido enviado en la misión Beagle II a Marte. La tecnología desarrollada para este instrumento, financiada por el Wellcome Trust debido a que la tecnología espacial podía aplicarse a la investigación clínica y médica, había tenido importantes efectos científicos en la salud de la próxima generación. Por ejemplo, en 2003 habían muerto 1,7 millones de personas a causa de la tuberculosis. La investigación realizada por

el PSSRI había permitido desarrollar una nueva forma de diagnóstico para esa enfermedad mucho más rápida que los métodos convencionales. Por lo tanto, ese trabajo era un ejemplo del tipo de ventajas que la tecnología espacial podía aportar al campo de la salud humana, lo que era otra razón fundamental para garantizar la seguridad en el espacio para la próxima generación.

14. Los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, así como el Marco de Acción de Hyogo, proporcionaban un enfoque útil para el desarrollo espacial para la próxima generación. La Sra. Yvette Stevens, ex Coordinadora Asistente del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas señaló que las comunicaciones por satélite podían llegar a regiones de difícil acceso y aportar conocimientos e información aplicables a la educación, no sólo a las necesidades militares. Los satélites de teleobservación permitían observar la superficie de la Tierra de manera permanente y precisa, y, además, con un costo menor que otros medios, como las observaciones aéreas o terrestres. Esas tecnologías, junto con los sistemas mundiales de navegación por satélite, eran instrumentos eficaces para vigilar el medio ambiente y situaciones de crisis, como desastres naturales o corrientes de refugiados durante conflictos. Por lo tanto, los bienes ubicados en el espacio podían ayudar a proteger el medio ambiente y reducir los riesgos durante los desastres. La degradación del medio ambiente podía vigilarse mediante satélites, lo que permitiría adoptar medidas y prestar asistencia con más celeridad. Un ejemplo de la manera en que los satélites podían ayudar a la respuesta humanitaria en casos de desastres se produjo tras el terremoto ocurrido en 2005 en el sudeste asiático, cuando se utilizaron mapas elaborados por satélite para determinar las carreteras por las que los trabajadores humanitarios podían acceder a las localidades afectadas. Mediante esos mapas se pudieron ver con facilidad las carreteras que estaban bloqueadas y enviar equipos de remoción a los lugares en que más se necesitaban. Se redujeron así las hipótesis y se hizo un uso más eficaz de la ayuda de los donantes, lo que permitió que se asistiera a más personas. El cambio climático mundial entrañará más desastres naturales, como inundaciones de Estados y regiones insulares de litoral bajo y deltas fluviales. Los satélites podían ser de gran ayuda para aumentar la respuesta a los desastres y su gestión y, por lo tanto, para reducir los riesgos. La próxima generación debía incorporar plenamente el uso del espacio para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en los países en desarrollo.

15. La Sra. Jessica West, de Project Ploughshares Canada, presentó el índice anual de seguridad espacial y examinó las necesidades actuales y futuras para garantizar la seguridad en el espacio. Entre las principales medidas figuraban una evaluación anual y medidas de fomento de la confianza, así como la elaboración de una política mundial que garantizara el libre acceso al espacio. El objetivo de la seguridad en el espacio debería ser lograr y mantener el libre acceso de todos. Algunos de los principales problemas eran la protección del entorno en que se podían realizar actividades, especialmente para impedir que se generaran desechos espaciales y reducir el riesgo de colisión, habida cuenta de que los agentes en el espacio eran cada vez más numerosos y diversos y de la proliferación de tecnologías.

16. Los desechos espaciales constituían un peligro indiscriminado para todas las Potencias espaciales y todos los usuarios del espacio. En 2007 se registró el mayor aumento de desechos debido a la destrucción de un satélite chino. Cuanto más actores hubiera en el espacio más desechos se producirían, y no había que olvidar que las directrices internacionales acordadas por la COPUOS eran tan sólo voluntarias. Por el momento, la capacidad para vigilar el entorno espacial era limitada. En la actualidad, sólo los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, China y Ucrania tenían capacidad para vigilar los desechos espaciales.

Sin embargo, todavía no era posible detectar objetos menores de 10 cm. El aumento del número de actores en el espacio podía crear más temor, peligros y percepciones erróneas, aunque al mismo tiempo permitiría aumentar la cooperación y el desarrollo económico. Para reducir el temor, debían incrementarse la cooperación internacional y la transparencia en todos los sectores, ya que los bienes espaciales civiles, militares y comerciales eran, o lo serían muy pronto, indistinguibles.

17. Otro peligro era el desarrollo de misiles balísticos y sistemas de proyectiles antibalísticos. Las tecnologías desarrolladas para los sistemas de defensa contra misiles podían utilizarse de muchas maneras contra bienes ubicados en el espacio. En la actualidad no había capacidad para atacar desde el espacio objetivos situados en la Tierra. Sin embargo, con el tiempo, la combinación entre la dependencia del espacio y el número cada vez mayor de actores aumentaba la probabilidad de que se emplazaran armas en el espacio. Era evidente que una propuesta internacional de seguridad en el espacio concernía a esta generación y a la siguiente.

18. Tras las exposiciones de los expertos, el debate se centró en líneas generales en las cuatro siguientes cuestiones:

- a) Los desechos espaciales;
- b) El fomento de la concienciación;
- c) Los satélites para la prevención de desastres y para la respuesta en caso de desastres; y
- d) Los tratados en comparación con las medidas de fomento de la confianza.

19. Los debates se centraron en la necesidad de elaborar directrices para reducir los desechos espaciales, las posibles medidas para reducir los desechos y la necesidad de transparencia en relación con esa cuestión. En particular, la transparencia parecía ser un factor importante para tratar de resolver ese problema, ya que, aunque no sirviera para reducir los desechos, ayudaría a que se reaccionara ante esa situación. Sólo unos pocos Estados tenían capacidad para detectar y hacer un seguimiento de los desechos que ponían en peligro los bienes espaciales, y hasta la tecnología más avanzada debía mejorarse. Una preocupación primordial seguía siendo que esa información pudiera tener consecuencias para la seguridad nacional.

20. Se formularon preguntas sobre el nivel de concienciación que existía en relación con las cuestiones espaciales. En la actualidad, el público en general y en ocasiones incluso el mundo científico estaban relativamente poco informados sobre la situación de la seguridad en el espacio, y, además, parecían no tener mucho interés. Este hecho se puso de manifiesto en la falta de reacción de la opinión pública ante la destrucción de satélites de China y de los Estados Unidos de América. Debían adoptarse medidas para concienciar al público sobre la posibilidad y los peligros de un entorno espacial bajo riesgo, para lo que se podría hacer hincapié en que nuestra forma de vida cotidiana dependía de las tecnologías espaciales. Los medios de información deberían desempeñar una importante función a este respecto, aunque también era necesario tomar precauciones contra la difusión de información errónea.

21. Muchas aplicaciones de los satélites proporcionaban información valiosa para identificar y responder a crisis en la Tierra. Sin embargo, su utilidad estaba limitada por la falta de medios

para traducir esa información en medidas prácticas. Era necesario centrarse en la elaboración de mecanismos para comunicar y aplicar esa información sobre el terreno. Además, esas mismas aplicaciones podían ser de una utilidad aún mayor en la prevención de desastres. La vigilancia de regiones de alto riesgo permitiría alertar por adelantado de una posible crisis y adoptar medidas preventivas.

22. Se planteó la cuestión de si un tratado sería más útil que las medidas de fomento de la confianza para promover la seguridad en el espacio y se preguntó por la dirección en que se debía trabajar. Por un lado, las medidas de fomento de la confianza eran mucho más fáciles de acordar y de mantener actualizadas. También podían mostrar a las partes las ventajas que podría entrañar un tratado. Por otro lado, los tratados eran instrumentos jurídicamente vinculantes que obligaban a los Estados y, en caso de controversia, la Corte Internacional de Justicia podía tener competencia para mediar. Además, retirarse de un tratado era más difícil porque en la mayoría de los casos ese instrumento entraba a formar parte del derecho interno. Se dijo que la mayoría de los Estados preferían un instrumento jurídicamente vinculante porque les daba más seguridad respecto de los compromisos asumidos por los demás, y que estaban dispuestos a negociar un tratado en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, dado que todavía no había consenso para negociar un tratado sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre -como el PPWT-, las medidas de fomento de la confianza podían ser una opción más realista para adoptar medidas positivas a corto plazo.

## **Segunda sesión**

### **Crear confianza en el futuro**

23. Examinando una de las claves para el fomento de la confianza, el Sr. Samuel Black, del Henry L. Stimson Center, se refirió a cómo prevenir actividades de interferencia nocivas en el espacio y propuso un acuerdo internacional sobre seguridad espacial para dar más estabilidad a las actividades espaciales. En todo acuerdo sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre haría falta como disposición indispensable una cláusula que excluyera las interferencias nocivas. Respecto a los problemas existentes, sería más ventajoso disponer de un código de conducta que de un tratado, puesto que se negociaría y se aplicaría más rápidamente. Ello era particularmente cierto en relación con los Estados Unidos de América, puesto que podría ocurrir que un tratado no se ratificara, como sucedió con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por consiguiente, un código de conducta sería más viable políticamente. Además, el concentrarse en comportamientos y medidas evitaba la dificultad de evaluar las intenciones de las Potencias espaciales y evitaba también las dificultades que entrañaba definir qué era un arma espacial.

24. El Sr. Garold Larson, de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, aclaró que su país apoyaba firmemente el uso pacífico del espacio ultraterrestre y se adhería plenamente al Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967. Señaló también que para los Estados Unidos de América revestía una importancia fundamental el creciente problema de los desechos espaciales y las posibles colisiones entre desechos y satélites en funcionamiento. Los Estados Unidos de América habían cooperado con otros países para solucionar este problema, por ejemplo, por conducto del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC), y habían redactado unas directrices

para la reducción de los desechos espaciales, que habían sentado la base para las que habían adoptado en 2007 la COPUOS y la Asamblea General.

25. Los Estados Unidos de América apoyaban firmemente la participación de operadores de satélites del sector privado en el diálogo para evitar colisiones y mitigar los desechos espaciales, dada la experiencia que habían adquirido estos operadores gracias a la coordinación y cooperación entre ellos. Los científicos e ingenieros de muchas organizaciones gubernamentales y comerciales tenían un creciente interés en que hubiera conciencia general sobre la situación en el espacio, y un diálogo entre expertos conduciría a unas directrices claras, así como a una coordinación completa de medidas. Sin embargo, las deliberaciones exigían tiempo, por lo que los Estados Unidos de América proponían que se emprendieran también en paralelo acuerdos bilaterales sobre medidas de transparencia. Una sugerencia en este sentido sería establecer o ampliar líneas especiales de contacto entre capitales para facilitar la comunicación directa sobre incidentes en el espacio. Otra medida podría consistir en intercambios periódicos de altos responsables dedicados al espacio y su personal adjunto, así como responsables de operaciones. Estos intercambios podían contribuir al fomento de la confianza y la comprensión, dos elementos fundamentales de la cooperación y la gestión efectiva de las crisis.

26. El Sr. Andrey Makarov, del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, se refirió a la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, como parte integrante de un marco jurídico internacional. Las Naciones Unidas las reconocían como mecanismo para fomentar la comprensión y reducir las tensiones. Podían ser de ayuda para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y contribuir a la prevención de guerras. Sin embargo, no debían sustituir a las iniciativas de desarme, desviar la atención de éstas ni reemplazar la aplicación de acuerdos alcanzados. Sin embargo, podían elaborarse independientemente para fomentar unas condiciones propicias al acuerdo o emplearse como medidas paralelas para reforzar acuerdos.

27. Se estimaba que la transparencia y las medidas de fomento de la confianza eran importantes para reglamentar las actividades espaciales. Una vez más, estas medidas debían fortalecer la paz y la seguridad internacionales, pero para que fueran eficaces debían respetar las inquietudes de seguridad nacional. Debían también tener en cuenta las distintas capacidades de los agentes, puesto que estas diferencias eran enormes en el ámbito de las actividades espaciales. Para muchos Estados había llegado el momento de entablar negociaciones sobre un tratado que prohibiera la ubicación de armas en el espacio, aunque las inquietudes nacionales hacían este paso difícil. La transparencia y las medidas de fomento de la confianza podían y debían considerarse como un primer paso sencillo para reforzar la seguridad espacial y establecer los fundamentos de acuerdos jurídicamente vinculantes más sólidos. Por estas razones, debían perseguirse en paralelo tanto la transparencia y las medidas de fomento de la confianza como un tratado que prohibiera la militarización del espacio.

28. Tras las exposiciones de los expertos, el debate se centró en líneas generales en las dos siguientes cuestiones:

- a) Códigos de conducta; y
- b) Intercambio de información.

29. Se preguntó cuál era la diferencia entre "jurídicamente vinculante" y "políticamente vinculante" en relación con las propuestas de un código de conducta para el espacio ultraterrestre. En el debate se destacó que actualmente recibiría más apoyo un instrumento políticamente vinculante y que al no depender de procesos de ratificación, tal vez fuera más fácil de conseguir.

30. Se expresó interés sobre la posibilidad de que los propietarios de satélites comerciales estuvieran dispuestos a compartir información sobre los bienes espaciales. La respuesta fue que ya se disponía de esa información, debido a la obligación de registrar todo objeto espacial en la Secretaría de las Naciones Unidas. Todos podían acceder a esta información y los expertos podían evaluar rápidamente la finalidad de los satélites enumerados en las listas a partir de sus orbitas y tipos

### **Tercera sesión**

#### **Del enfrentamiento a la cooperación**

31. La Sra. Nancy Gallagher, de la Universidad de Maryland, se refirió a cómo el final de la guerra fría y la creciente dependencia del espacio habían dado inicio a un debate en el decenio de 1990 sobre la mejor forma de utilizar el espacio. La mayoría de agentes espaciales asumían que el espacio era un entorno en que la cooperación era y debía ser la norma y en el que la gestión de desechos, tráfico o recursos debía abordarse con herramientas oficiosas, como los códigos de conducta. Para una importante minoría de agentes espaciales se trataba de un entorno de creciente competencia en el que la seguridad de los bienes espaciales y usos del espacio se garantizaba mediante el dominio de ese entorno.

32. Cabía preguntarse cuál de estos criterios sería el mejor camino hacia la seguridad en el espacio. Una forma de evaluar la cuestión era examinar los resultados logrados por esa minoría de agentes que buscaban el dominio del espacio. ¿Cuánto habían conseguido quienes propugnaban el dominio del espacio? Se habían gastado grandes sumas para desarrollar las capacidades que permitieran controlar el entorno espacial. Sin embargo, ninguno de estos agentes estaba más cerca de lograr este objetivo. Se habían logrado progresos incrementales en las tecnologías existentes pero ninguno había dado avances decisivos en tecnología espacial. Más bien, la evolución real había sido la de las intenciones y las políticas. Al buscar el dominio, estos agentes socavaban el potencial de cooperación en los asuntos espaciales.

33. Ello llevaba a una segunda pregunta: si esos agentes seguían buscando el dominio del entorno ¿contaban con posibilidades de lograrlo y, por consiguiente, de llegar a la seguridad del espacio? No parecía ser el caso. Al maniobrar para conservar su libertad de acción en el espacio, estos agentes socavaban las protecciones jurídicas y políticas que amparaban a los bienes y agentes espaciales. Además, el desarrollo de las capacidades incitaba a otros agentes a hacer otro tanto. El resultado sería un entorno espacial en el que las operaciones serían más peligrosas y reñidas que hasta ahora.

34. La conclusión era que la búsqueda del dominio del espacio era una vía contraproducente si se pretendía lograr la seguridad espacial. Sería más aconsejable que esta minoría de actores se atuvieran a estrategias negociadas para lograr la seguridad en el espacio que tuvieran en cuenta los intereses de todos y aplicaran expectativas y normas comunes a todos los agentes.

35. La seguridad del entorno espacial hacía frente a muchos retos. La Sra. Maureen Williams, del Comité de Derecho del Espacio de la Asociación de Derecho Internacional, señaló que el principal eran los desechos orbitales. Se tenía conocimiento de unas 12.000 partículas de 10 cm o mayores. Había muchos miles más que eran más pequeñas y no podían ubicarse con la tecnología actual. Dada la gran velocidad de estas partículas (aproximadamente 8 km/s en orbitas bajas), aún las piezas más pequeñas podían causar daños catastróficos a los bienes espaciales.

36. Lamentablemente, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre no trataba debidamente esta cuestión y las obligaciones consiguientes de los agentes espaciales. El artículo 9 establecía que si un Estado Parte tenía motivos para creer que sus actividades podían causar daños al medio ambiente o una contaminación nociva, deberían tomar las medidas necesarias para evitarlo. Sin embargo, el artículo no especificaba cuándo se consideraba nociva la contaminación. Tampoco especificaba las medidas que debían tomarse. ¿Acaso se aplicaba a actividades futuras? ¿Se aplicaba a bienes abandonados o inactivos que sin embargo seguían ocupando orbitas útiles? El artículo 9 establecía también que en estos casos los agentes debían celebrar consultas, aunque no se establecían plazos. Podían producirse grandes daños mientras se celebraban las consultas. En todo caso, el artículo era ambiguo e insuficiente.

37. Por consiguiente, el Comité de Derecho del Espacio de la Asociación de Derecho Internacional seguía preparando un proyecto de instrumento internacional relativo a la protección del medio ambiente contra los daños causados por los desechos espaciales. Este instrumento postulaba que la cooperación en las actividades espaciales era una obligación para todos los agentes. Se preveía también la obligación de informar (y no, simplemente, de intercambiar información, sino de ser diligentes y facilitar toda información que pudiera ser pertinente). El instrumento también preveía un mecanismo de resolución de controversias que allanaba el camino para una jurisdicción obligatoria. Para subsanar las deficiencias del Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el instrumento limitaba las consultas a 12 meses.

38. El Sr. Tommaso Sgobba, de la Asociación internacional para el fomento de la seguridad espacial, argumentó que, en lo que concernía a las garantías de seguridad en el espacio, el verdadero problema no era la falta de un tratado que gobernara las actividades militares en el espacio, sino la falta de reglamentación civil de las actividades espaciales. Aunque un tratado se ocuparía de posibles amenazas futuras, existían amenazas actuales muy reales a las que debía hacerse frente ahora. Por ejemplo, los desechos orbitales eran una preocupación de seguridad y, tan sólo periféricamente, una preocupación estratégica. ¿Acaso serviría un tratado sobre actividades militares en el espacio para prevenir los desechos? No. Aunque las directrices de la COPUOS fueran obligatorias, la amenaza seguiría existiendo. El problema de los desechos orbitales no tenía que mitigarse, sino que resolverse.

39. La era espacial tenía sus raíces en un pasado militar. Por esta razón, la era espacial había estado impulsada por la primacía de la "misión" más que de la seguridad. A medida que seguía aumentando el número de agentes espaciales y que las actividades devenían más comerciales, se estaban difuminando las tradicionales distinciones entre público y privado, nacional e internacional. En términos de inversión, actualmente eran civiles el 80% de las actividades en el espacio. Los agentes espaciales debían ahora superar el pasado y la mentalidad militares y negarse a aplicar modelos más acordes con el pasado que con el futuro.

40. Era imperativo ir más allá de los principios generales relativos al espacio y definir las normas que nos permitirían avanzar hacia una nueva era espacial, en la que se hiciera hincapié en la reglamentación civil de las actividades. Como ejemplo concreto, la Asociación internacional para el fomento de la seguridad espacial proponía que se ampliara el mandato de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) a la órbita terrestre, pues no sólo se estaban creando naves aéreas/espaciales híbridas, sino que la gestión del tráfico aéreo dependía de bienes espaciales situados en órbita.

41. El Sr. Gérard Brachet, Presidente de la COPUOS, explicó que durante 50 años los sistemas espaciales habían contribuido a la paz y el desarrollo económico en sus tres esferas principales de aplicación: la defensa y la seguridad, el apoyo de las actividades cotidianas y la investigación científica. Sin embargo, el uso que fuéramos a dar al espacio en los próximos 50 años no podía garantizarse, por la sencilla razón de que se habían multiplicado los agentes, tanto gubernamentales como del sector privado.

42. Se necesitaría más disciplina en las actividades espaciales. Desde el comienzo de la era espacial hasta fines de 2007, se habían producido 4.457 lanzamientos. Actualmente había 660 satélites en funcionamiento, que representaban tan sólo el 5% de los aproximadamente 12.500 objetos mayores de 10 cm objeto de seguimiento. El resto era chatarra. Y entre 10 y 1 cm había quizá 300.000 objetos, y varios millones de piezas del orden de un milímetro. Por consiguiente, el problema de los desechos era real y acuciante. Asimismo, había que recordar que se había llegado a esta situación sin necesidad de que se desplegasen armas espaciales (aunque las armas basadas en tierra podían apuntar contra bienes espaciales, por lo que planteaban una grave amenaza al espacio circun terrestre). La seguridad espacial era frágil y, a largo plazo, una cuestión abierta.

43. La cuestión era qué podía hacerse para garantizar un acceso sostenible a largo plazo. La labor del IADC para la mitigación de los desechos resultaba muy útil y se basaba en las directrices propuestas por la COPUOS y adoptadas por la Asamblea General. Era de esperar que ello fuera un paso hacia el establecimiento de un régimen sobre esta cuestión. ¿Podía la COPUOS ocuparse de la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo de manera similar, es decir con un criterio de verticalidad basado en un análisis operacional? Era de esperar que sí, y se habían organizado grupos de trabajo para ello que agrupaban a las Potencias espaciales y a los operadores comerciales. Podía esperarse que los resultados obtenidos por estos grupos se incorporaran a la agenda de la COPUOS y que se presentaran como directrices sobre prácticas idóneas.

44. Las medidas para mantener el uso sostenible a largo plazo del espacio era una cuestión que debía tratarse ahora, pues ello revestía ventajas para todas las partes interesadas. Dado que todos los operadores espaciales tenían que compartir un mismo entorno, era imperativo que se encontrara un criterio común de uso sostenible.

45. Tras las exposiciones de los expertos, el debate se centró en líneas generales en las dos siguientes cuestiones:

- a) Los desechos espaciales; y
- b) Las actividades y agentes espaciales.

46. En estos momentos no existía una forma práctica ni económica de eliminar los desechos espaciales. Existían directrices que exigían la reentrada natural en la atmósfera de los satélites que siguieran órbitas bajas en un plazo de 25 años y que los satélites en órbitas geoestacionarias quedasen fuera de servicio en órbitas de estacionamiento una vez concluida su vida útil. El cumplimiento de estas directrices era alentador e iba en aumento, y era positivo comprobar que las normas voluntarias estaban influyendo en los comportamientos. Sin embargo, un satélite estacionado seguía siendo un estorbo, por lo que había que dedicar esfuerzos y recursos a encontrar métodos económicos de eliminación de los desechos orbitales.

47. Durante el debate se hizo muy evidente una frustración generalizada por la falta de progreso en la regulación de las actividades espaciales. Se expresó la esperanza de que en los próximos años los cambios políticos permitieran superar estos obstáculos y que pudieran iniciarse negociaciones en la Conferencia de Desarme. Se señaló también que las Potencias espaciales no eran los únicos agentes que participaban en el debate sobre reglamentaciones y vías de solución. Muchos Estados, aunque técnicamente no fueran Potencias espaciales, operaban o participaban en la explotación de bienes espaciales. Los representantes de estos Estados tenían una presencia destacada en los órganos que negociaban cuestiones relacionadas con el espacio.

#### **Cuarta sesión**

##### **Tratados y acuerdos: la nueva generación**

48. El Sr. Victor Vasiliev, de la Misión de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, se refirió al carácter esencial de un tratado que prohibiera la ubicación de armas en el espacio ultraterrestre. La militarización de ese entorno podía suponer retos graves e inesperados, al igual que el desarrollo de armas nucleares. Por esa razón, la Federación de Rusia y China habían presentado el proyecto de PPWT. La razón de esta iniciativa era que el actual derecho en materia espacial no prohibía el emplazamiento de armas en el espacio, salvo que se tratara de armas de destrucción en masa. Sin embargo, dado el alcance mundial que tendrían las armas espaciales, así como la alta probabilidad de su uso, la ubicación de tales armas o incluso la amenaza de su uso generarían miedo y desconfianza. En este sentido, la repercusión de las armas espaciales las hacía parecidas a las armas de destrucción en masa.

49. ¿Pero entonces, por qué un tratado en vez de formas de control más simples? Con un tratado vinculante sería difícil predecir la futura evolución de la situación estratégica tanto en el espacio como en la Tierra. La situación internacional quedaría desestabilizada por el uso o la amenaza del uso de armas espaciales y el resultado probable sería una carrera de armamentos. Ello se complicaba porque, a diferencia de las armas de destrucción en masa, las armas espaciales podían usarse de manera selectiva y discriminada, por lo que se trataba de una posibilidad real. Una carrera de armamentos por la superioridad en el espacio no tendría más resultado que toda clase de respuestas simétricas y asimétricas, con lo que se destruiría el clima de cooperación y confianza en las actividades espaciales.

50. El PPWT tenía como objetivo evitar esta posible situación al mantener las armas fuera del espacio. Pero había que recordar también que los sistemas basados en tierra podían apuntar contra los bienes espaciales, de ahí que el PPWT también prohibiera la amenaza o uso de la fuerza contra tales bienes. No había que dejarse distraer por una negociación sobre los equipos

que debían abarcarse, sino concentrarse en los comportamientos que había que reglamentar o prohibir. La Conferencia de Desarme había debatido los elementos básicos de un tratado durante cinco años. No había argumentos reales en contra de un PPWT, por lo que era el momento de concentrarse en deliberaciones sustantivas.

51. La Sra. Theresa Hitchens, del Centro de Información de Defensa, recordó a los participantes que la labor realizada en preparación de un PPWT había sido crucial para que la militarización del espacio siguiera siendo un importante tema de deliberación. Sin embargo, señaló, en relación con el proyecto presentado por China y la Federación de Rusia, que el texto empleado ponía en duda su viabilidad.

52. No estaba claro que el PPWT abordara de manera concluyente el desarrollo, ensayo y uso de sistemas de armas terrestres antisatélite. La proliferación de esos sistemas era una grave preocupación y no beneficiaba a nadie. Por otra parte, era una tecnología de difícil restricción (porque, por ejemplo, muchas tecnologías eran de doble uso). Sin embargo, era posible alcanzar un acuerdo para prohibir los ensayos y el uso de esos sistemas, lo que tendría la ventaja de una fácil verificación, al permitir concentrarse en los comportamientos observados en vez de en la tecnología.

53. Había también inconvenientes con el artículo 3 del proyecto de PPWT, relativos a la amenaza o al uso de la fuerza. El concepto de amenaza era una cuestión de percepción. ¿Podían considerarse amenazas las declaraciones sobre políticas nacionales si se percibían como hostiles? ¿Podía considerarse amenaza la investigación ininterrumpida de tecnologías antisatélite aun sin someterlas a ensayo? ¿Qué ocurría con las defensas contra misiles o las estaciones de rastreo por láser? Resultaría muy difícil definir qué podía considerarse amenaza y, sin embargo, el no hacerlo debilitaría seriamente todo PPWT. Lo mismo se aplicaba a la definición de qué podía considerarse uso de la fuerza.

54. El texto del proyecto de PPWT también tenía la dificultad de definir lo que era o no un arma. Una vez más, se planteaba como cuestión básica la de las tecnologías de doble uso. Por ejemplo, los sistemas propuestos para eliminar los desechos espaciales también podían emplearse contra bienes en funcionamiento. Podría establecerse un proceso para clasificar los bienes espaciales, aunque ello sería polémico desde el punto de vista político. En todo caso, el PPWT no mencionaba ese proceso. Sería crítico definir adecuadamente el concepto de arma espacial, porque sin esa definición no habría forma de establecer un régimen de verificación, el cual de momento faltaba en el PPWT.

55. A pesar de estas carencias, el PPWT era una meta loable. Sin embargo, había que darle más claridad para que fuera eficaz. Su texto actual tal vez no impediría el despliegue de armas espaciales y, por sí mismo, podría ser una fuente constante de conflicto sobre cuestiones de cumplimiento. Sin embargo, la labor realizada era valiosa. Todos los Estados Miembros de la Conferencia de Desarme tenían que trabajar en pro de los objetivos de este tratado y tener en consideración también alternativas a corto plazo como la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, los códigos de conducta y la prohibición de los ensayos de armas espaciales.

56. El Sr. David Koplow, de la Universidad de Georgetown, señaló que solía hablarse de dos posibles métodos de seguridad del entorno espacial: el derecho de tratados y los mecanismos no jurídicos como la transparencia y las medidas de fomento de la confianza o las "normas de

circulación". Sin embargo, el derecho internacional consuetudinario ofrecía un tercer método posible, que era tan sólido y fiable como el derecho de los tratados y sin embargo no quedaba tan definido, puesto que no estaba escrito. El derecho internacional consuetudinario se basaba en el comportamiento generalizado a largo plazo de los Estados, así como en una aceptación intrínseca de que estos comportamientos eran obligatorios. Podía argumentarse que existía un derecho internacional consuetudinario que restringía los ensayos de armas antisatélite.

57. Por ejemplo, podría decirse que se rechazaba la destrucción de bienes espaciales en combate. Había habido muchos conflictos durante la era espacial pero nunca se había atacado de esa manera a los bienes espaciales. En cuanto a los ensayos, éstos habían tenido lugar ocasionalmente durante la guerra fría. Y en los últimos 20 años, tal vez hubiera habido tres ensayos de armas antisatélite. El patrón parecía ser que los Estados aceptaban que debían abstenerse de estas actividades. Sin embargo, no parecía que se hubiera aceptado todavía que el uso o los ensayos fueran ilícitos o ilegítimos, por lo que no podía afirmarse que existiera una norma.

58. No obstante, desde el punto de vista del derecho de los conflictos armados, podía argumentarse que las armas antisatélite no superarían la prueba de las normas de discriminación y proporcionalidad. Los desechos creados al destruir bienes espaciales eran persistentes y amenazaban gravemente todas las actividades espaciales. En cuanto a la protección del medio ambiente, se aceptaba que los Estados no dañasen el medio ambiente en el territorio de otros Estados o más allá de las fronteras territoriales. Podía argumentarse que ello se aplicaba también al espacio. Por consiguiente, la generación de desechos también haría que el uso y ensayo de sistemas antisatélite no fuera legalmente aceptable.

59. En el caso de las armas químicas se aplicaba el derecho internacional consuetudinario. Había surgido una norma en su contra que permitía concertar un tratado para su prohibición. Por consiguiente, incluso los Estados que no eran parte en la Convención sobre las armas químicas quedaban vinculados por la norma que prohibía el uso de tales armas. Tal vez pudiera aplicarse el mismo planteamiento a las armas espaciales.

60. Tras las exposiciones de los expertos, el debate se centró en líneas generales en las dos siguientes cuestiones:

- a) El derecho internacional consuetudinario; y
- b) Negociaciones de tratados.

61. Se hicieron preguntas sobre si debía considerarse el derecho internacional consuetudinario igualmente efectivo en el caso de las armas nucleares. Además, se plantearon dudas porque para el establecimiento del derecho consuetudinario se necesitaban unas pautas que se repitieran, por lo que para asentar el derecho internacional consuetudinario hacía falta tiempo. Por otra parte, difícilmente el derecho internacional consuetudinario podía ocuparse de amenazas futuras.

62. Sin embargo, la débil reacción de otros países, por ejemplo a los ensayos de armas antisatélite en el pasado, implicaba que actualmente esos ensayos no eran ilegales. La forma más rápida de establecer una norma jurídica era una respuesta inmediata a los actos considerados ilegítimos y esta reacción, a la larga, haría que se considerasen ilegales. Un ejemplo de derecho

internacional consuetudinario sería la aceptación de los satélites en órbita o su sobrevuelo. Cuando se lanzó el Sputnik en 1957, nadie sabía si los sobrevuelos de satélites eran legales y, ciertamente, muchos expertos decían lo contrario. Las normas relativas al espacio se aceptaban como resultado de la práctica, es decir, se convertían en derecho internacional consuetudinario.

63. Sin embargo, se afirmó que el derecho internacional consuetudinario no sustituía a los tratados, sino más bien lo contrario. No obstante, a falta de un tratado, la práctica consuetudinaria permitía ponerse de acuerdo sobre determinadas actividades de manera rápida e inclusiva.

64. El PPWT propuesto generaba mucho interés. Se formuló la sugerencia de que el texto del tratado fuera más general, algo más parecido a un tratado marco, pero también se expresó la opinión opuesta, que pedía más especificidad. En apoyo de la generalización, se expresó la inquietud de que carecería de sentido definir el concepto de arma espacial, porque en el entorno espacial podía ser un arma prácticamente cualquier cosa. Además, se puso en tela de juicio la asunción de que dejarían de crearse armas espaciales -fueran a desplegarse o no- si éstas llegaban a prohibirse. Había varios ejemplos de tratados por los que se prohibía el despliegue de armas que no habían contenido completamente su desarrollo. Como réplica, quienes estaban a favor de un PPWT señalaron que los costos financieros de la tecnología espacial eran muchísimo más altos que los de la mayoría de otros sistemas de armas y que por consiguiente, no tenía mucho sentido desarrollar tales armas si no podían desplegarse y que, por supuesto, podía hacerse la misma crítica a cualquier tratado de limitación de armamentos.

#### **Cuarta sesión**

##### **La próxima generación, los próximos pasos**

65. La Sra. Pearl Williams, del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, observó que desde el principio de la era espacial se habían producido avances significativos en la exploración del espacio y las aplicaciones basadas en el espacio. Por ejemplo, cada vez dependíamos más del espacio como parte de nuestra infraestructura colectiva, desde las comunicaciones mundiales y los enlaces para la navegación, a la reunión de información para la gestión ambiental y de los recursos naturales. Otros avances en el ámbito espacial eran el gran aumento del número de agentes, no sólo entre los Estados, sino también entre las entidades comerciales. Por estas razones, cada vez se entendía mejor la necesidad de un entorno operativo basado en normas que protegiera la explotación espacial y sus ventajas para todos. Sin embargo, en lo referente a las normas había carencias. ¿Qué podía hacerse? ¿Qué estructuras podían organizarse para estar seguros de contribuir a preservar el espacio como recurso mundial para las generaciones futuras?

66. La Conferencia de Desarme era el principal órgano que se ocupaba de cuestiones de desarme, y entre éstas, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, la Conferencia había permanecido estancada durante años. No obstante, era posible avanzar, por ejemplo, con deliberaciones sobre un proyecto de PPWT. Asimismo, era necesario afrontar el hecho de que muchas de las tecnologías empleadas para acceder a los beneficios que brindaba el espacio recaían en la categoría de "doble uso". Ello daba a la COPUOS y sus subcomisiones la oportunidad de desempeñar una función central respondiendo a los retos y oportunidades que planteaba la creciente dependencia de la comunidad internacional

del espacio ultraterrestre. Pero al mismo tiempo, había que superar la distinción, cada vez más engañosa, entre lo que constituía usos pacíficos y lo que no. Además, había que ampliar nuestra concepción de seguridad espacial, no sólo en lo concerniente a las inquietudes militares, sino también las civiles y comerciales. A medida que se avanzase en las iniciativas por preservar un acceso seguro y sostenible al espacio, sería de importancia crítica que no se descuidara la sensibilización que contribuiría a una mejor comprensión mutua entre nuestros conciudadanos.

67. Las aplicaciones espaciales (como las comunicaciones y la observación de la Tierra) se veían enormemente afectadas por la seguridad espacial, como observaron el Sr. Francesco Pisano y el Sr. Einar Bjorgo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). A medida que aumentaba el número de agentes espaciales, se planteaban retos a la seguridad espacial. Ello resultaba problemático, puesto que una mayor seguridad implicaba más accesibilidad y potencial para aplicaciones espaciales.

68. Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, la seguridad espacial no era un simple fin en sí mismo. La aplicación de tecnologías espaciales era muy prometedora, pues podía asistir a las Naciones Unidas al logro de sus objetivos más generales. Desde el seguimiento y la gestión de situaciones de crisis a la respuesta ante los cambios climáticos, pasando por el levantamiento de mapas y la asistencia logística a los operadores sobre el terreno, las Naciones Unidas se habían convertido tanto en usuario como en creador de las ventajas que brindaban las aplicaciones espaciales.

69. Para mantener esta capacidad, las Naciones Unidas debían aplicar estas tecnologías pensando en los usuarios y además, guiarse siempre por las necesidades de quienes se beneficiaban de estas tecnologías, es decir, todos los pueblos del mundo. Las tareas en que las Naciones Unidas utilizaban u ofrecían estas capacidades eran de tal importancia que deberían plantearse crear una capacidad independiente. La seguridad espacial debía abordarse decididamente, puesto que toda amenaza a ese entorno constituía una amenaza a los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas.

70. El Sr. Ray Williamson, de la Secure World Foundation, señaló que en la actualidad había muchos retos en materia de seguridad espacial, como la congestión orbital, los desechos, los efectos del clima espacial y, por supuesto, el posible uso de armas espaciales. No había que subestimar estos retos. Por ejemplo, todos los bienes situados en una órbita sincrónica con el sol se agrupaban en el segmento polar de dicha órbita. En julio de 2007, un satélite de los Estados Unidos de América y el Canadá que se encontraba en esa situación tuvo que ser desplazado de su órbita normal para evitar una posible colisión con un satélite de la República Islámica del Irán. Ello reforzaba la creciente convicción de que era necesario plantear de manera internacional y cooperativa la gestión del tráfico y la conciencia de la situación en el espacio. Se trataba de una cuestión de recursos, que había que proporcionar. Había además la importantísima cuestión del desarrollo y empleo de armas espaciales. Se habían dado soluciones militares al problema, como las defensas activas y pasivas. Sin embargo, no podía olvidarse que también existían soluciones diplomáticas. En vez de seguir debatiendo sobre la mejor forma de abordar estas cuestiones de seguridad, había que dar un paso adelante y poner en práctica una gran variedad de actividades para buscar soluciones.

71. La sesión concluyó con una breve evaluación de la nueva generación de pasos que debían tomarse para preservar y proteger las actividades espaciales. Aunque se habían formulado muchas propuestas y se había ganado una gran comprensión, parecía que había resistencia a la idea de avanzar de manera concreta. En los años venideros habría muchas oportunidades para tomar medidas concretas y había que estar preparados para ello.

-----